

10. Juzgado Décimo Dra. Juana Inés Cassiani Ruíz.
11. Juzgado Once Dr. Huberlandó Peláez Núñez.
12. Juzgado Doce Dra. Ayda Luz Campo Pernet.
13. Juzgado Trece Dra. Rossana Isabel Angulo.
14. Juzgado Catorce Dr. Guillermo Osorio Afanador.
15. Juzgado Quince Dra. Lilia Yaneth Álvarez Quiroz.

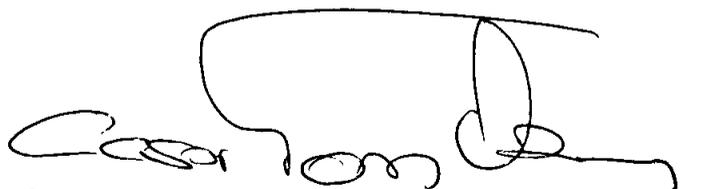
SEGUNDO.- Una vez cumplida la comisión de servicios los Jueces y Juezas, deberán dar aplicación al inciso final del artículo 137 de la Ley 270 de 1996.

TERCERO.- Comunicar esta decisión a quienes se enuncian en el ordinal primero, a la Jueza Coordinadora de los Juzgados Administrativos, a la Secretaria del Tribunal, al Jefe de la Oficina Judicial de Barranquilla y al Jefe de Oficina de Servicios para los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los 31 días del mes de agosto de 2018

El presidente,



Dr. CÉSAR AUGUSTO TORRES ORMAZA.

El Secretario General,



GIOVANNI RADA HERRERA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
PRESIDENCIA**

**Acuerdo No. 025
(31 DE AGOSTO DE 2018)**

“POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN DE SERVICIOS A CADA UNO DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS QUE CONFORMAN EL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA”.

El Tribunal Administrativo del Atlántico, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1 y 132-1 de la Ley 270 de 1996; en atención a lo acordado en sesión de Sala Plena Extraordinaria No. 016 de fecha 31 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informó el Coordinador Nacional de calidad del Consejo Superior de la Judicatura, el 03 de septiembre se llevará a cabo la auditoria a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario conceder comisión de servicios a cada uno de los Jueces Administrativos que conforman el Distrito Judicial de Barranquilla.

Por lo expuesto, se

ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder, por el día 03 de septiembre de 2018, comisión de servicios a los Jueces Administrativos del Circuito de Barranquilla, que a continuación se relacionan:

1. Juzgado Primero Dr. Guillermo Arévalo Gaitán.
2. Juzgado Segundo Dr. Eugenio Fonseca Ovalle.
3. Juzgado Tercero Dra. Orfa Michelle Moscarella Camayo.
4. Juzgado Cuarto Dra. Mildred del Socorro Arteta Morales.
5. Juzgado Quinto Dr. Néstor Armando De León Llanos.
6. Juzgado Sexto Dr. Mauricio Rodríguez Avendaño.
7. Juzgado Séptimo Dr. Jesús Enrique Hernández Gámez.
8. Juzgado Octavo Dr. Hugo José Calabria López.
9. Juzgado Noveno Dra. Janeth del Socorro Villadiego Caballero.